

Pistas desde la investigación humanitaria

para la búsqueda de desaparecidos a partir de donaciones institucionales

- JAIRO ELIGIO GONZÁLEZ ESGUERRA¹ -

Resumen

A partir de un estudio descriptivo, este artículo presenta los resultados preliminares de la investigación humanitaria y extrajudicial realizada en un cementerio en Colombia². En este lugar fueron resguardados cuerpos entregados a una institución de educación superior. Gracias a la labor de los actores responsables de su custodia y al trabajo coordinado con la UBPD, fue posible acopiar, identificar y analizar diferentes tipos de información que permitieron establecer la presunta identidad de varias personas desaparecidas en el marco del conflicto armado en Colombia. Estos hallazgos invitan a trazar estrategias en varias regiones del país, donde se hace el ejercicio de identificación, para implementar la búsqueda de personas desaparecidas.

Palabras clave: expedientes de necropsias, conflicto armado colombiano, investigación humanitaria y extrajudicial, cuerpos no identificados.

-
1. Politólogo, especialista en acción sin daño y construcción de paz, y magister en estudios políticos de la Universidad Nacional de Colombia. Ha sido investigador del Instituto de Estudios Políticos (IEPRI) y del Centro Nacional de Memoria Histórica. Actualmente hace parte de la Subdirección de Análisis, Planeación y Localización de la UBPD. jgonzaleze@unidadbusqueda.gov.co
 2. La información de la región, el cementerio y la universidad se han mantenido en confidencialidad por el carácter de la Investigación Humanitaria y Extrajudicial.

Abstract

Based on a descriptive study, this article presents preliminary results from a humanitarian, extrajudicial investigation conducted in a cemetery in Colombia. At this site, human remains were safeguarded and later transferred to a higher-education institution. Through the work of those responsible for their custody and coordinated efforts with the UBPD, it was possible to compile, identify, and analyze multiple sources of information, enabling the presumed identification of several persons who disappeared in the context of Colombia's armed conflict.

These findings support the development of strategies across different regions where identification efforts are underway, in order to strengthen the search for missing persons.

Key words: autopsy reports, Colombian armed conflict, humanitarian and extrajudicial investigation, unidentified bodies.

Introducción

La relación entre el Estado y las universidades ha sido ampliamente estudiada por la ciencia política. Desde esta perspectiva, se analiza cómo las instituciones educativas contribuyen a mantener el poder político (Bourdieu y Passeron, 1970) o, por el contrario, promueven las transformaciones que garanticen el acceso a los derechos para quienes son excluidos (Santos, 2010). Así pues, las universidades son entendidas como centros de conocimiento que promueven el avance científico y tecnológico del Estado; al mismo tiempo, proveen los recursos y escenarios para que el desarrollo del conocimiento se pueda dar (Wallerstain, 2004). Entonces, las universidades operan como motor transformador al incentivar nuevas formas de ejecutar la acción pública y, asimismo, el Estado financia el sostenimiento de las instituciones de educación.

Esta simbiosis ha construido conexiones tan diversas como las necesidades mismas que una sociedad debe resolver. Por ejemplo, las instituciones responsables de la infraestructura vial requieren de actualizaciones en ingeniería, mientras que las encargadas de erradicar el hambre se apoyan en investigaciones sobre el potencial de algunos alimentos y cómo producirlos, labor que es adelantada por las ciencias agropecuarias. Al mismo tiempo, las entidades responsables de verificar los umbrales electorales deben mejorar sus tecnologías y esto lo logran a partir de los avances estadísticos que realizan diferentes instituciones académicas.

Una de las relaciones más antiguas entre el Estado y la academia está vinculada al desarrollo de las ciencias médicas y de la salud. La comprensión de la estructura y el funcionamiento del cuerpo humano, así como el diagnóstico de tratamientos en poblaciones, de distintas épocas y contextos geográficos, ha tenido como núcleo de análisis el estudio de la anatomía humana. Desde la antigua Grecia hasta la actualidad, la humanidad ha acudido al estudio de cuerpos como una de las principales rutas para el avance de la medicina.



Fuente: UBPD

Frente a esta necesidad, el Estado debe ser el garante de la administración y supervisión para la entrega de los cuerpos, proceso que se lleva a cabo de dos formas. Por un lado, están las donaciones, que hacen familiares o las mismas personas en vida, quienes deciden si sus órganos o cuerpos podrán tener un destino orientado para la investigación (El Tiempo, 2020). En Estados Unidos e Inglaterra se han desarrollado mecanismos de control sobre clínicas y hospitales que promocionan las donaciones, las cuales pueden estar dirigidas, no solamente a universidades, sino a institutos privados que requieren de la donación para sus estudios científicos (BBC, 2019).

Por otro lado, se encuentran los cuerpos de personas cuya identidad es desconocida, es decir, que fallecen

en diferentes circunstancias y no son reclamadas o entregadas a sus familiares. Este tipo de cuerpos han sido objeto de estudio, también, desde hace varios siglos. Por ejemplo, Leonardo Da Vinci tuvo acceso a cuerpos de personas fallecidas, cuyos cuerpos no habían sido reclamados por sus familias, algo común entre los siglos XV y XVII (Haag, 2012); posteriormente, en el siglo XVIII en Inglaterra, los cuerpos de personas ejecutadas y sin dolientes eran entregados a las facultades de medicina (BBC, 2019).

Actualmente, el Estado colombiano es el principal responsable de administrar, supervisar y dar seguimiento al proceso de entrega y manejo de cuerpos destinados a universidades o centros de investigación (BBC, 2019). El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)

se encarga de esta entrega a centros de educación superior, lo cual está regulado por la normativa para el adecuado manejo de estos cuerpos. La Resolución 382 de 2015³ del INMLCF establece que:

Solamente las instituciones legalmente reconocidas de carácter científico, los establecimientos universitarios y las instituciones prestadoras de servicios de salud autorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social y que se encuentren inscritas ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, pueden disponer de cadáveres no reclamados o de componentes anatómicos de los mismos para fines de docencia e investigación. (artículo 6)

De acuerdo con lo anterior, la Unidad de Búsqueda identificó la donación de, al menos, 72 cuerpos de personas no identificadas o identificadas como no reclamadas a una Universidad. Estos cadáveres fueron dispuestos en dos lugares: el laboratorio de osteología de la Universidad y un cementerio. A partir de esta información, la UBPD

inició en 2022 el acopio y análisis de la información asociada con estos cuerpos: las circunstancias de muerte, así como la caracterización de los sitios en que se hallaron; esto para determinar si se trataba de personas desaparecidas en el marco del conflicto armado.

A continuación, se analiza la información a partir de tres metas de la investigación humanitaria y extrajudicial: 1) identificar la circunstancia de muerte de las personas asociadas a los 72 cuerpos; 2) reconstruir los eventos asociados; y, finalmente, 3) proponer identidades para los cuerpos vinculados a la investigación. El alcance de cada una de las metas trazadas no se desarrolla de forma secuencial, sino que funciona como el movimiento de un engranaje de las diferentes acciones investigativas y analíticas. Lo anterior, a su vez, permite llegar a conclusiones con el fin de avanzar hacia las siguientes fases de búsqueda, relacionadas con la validación de las hipótesis construidas y que se materializan en la prospección y la recuperación de los cuerpos para la identificación y entrega digna.

Primera meta: identificación de las circunstancias

En 2022, para implementar una estrategia de búsqueda en una región del país, la UBPD priorizó aquellos cementerios que, de acuerdo con el Ministerio del Interior, tuvieran la mayor concentración de cuerpos no identificados (CNI) o cuerpos identificados no reclamados (CINR) y que requirieran un abordaje para su

recuperación y entrega digna a sus familiares. Las fuentes usadas incluyen los diagnósticos del Ministerio del Interior, producto del proyecto Convenio de Cooperación, ejecutado entre el Ministerio y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Los documentos diagnósticos constituyen un ejercicio juicioso de

3. Tomado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=165138&dt=5>

sistematización de la información, resultado de un trabajo interdisciplinar entre diferentes instituciones, sociales y comunitarias. Esto permite conocer, a detalle, las características administrativas y logísticas del campo-santo, el manejo de los cuerpos y todos los datos disponibles sobre los cuerpos no identificados e identificados no reclamados.

La Unidad de Búsqueda consultó documentos diagnósticos del Ministerio del Interior, elaborados entre 2014 y 2018, correspondientes a cementerios ubicados en un departamento del país. A partir de esta información, la UBPD se contactó con la administración del cementerio, así como con las directivas de la Universidad de la región. Los registros documentales, disponibles en la universidad, daban cuenta de cuerpos de personas no identificadas e identificadas no reclamadas fallecidas entre 1999 y 2005, en diferentes condiciones.

Inicialmente, se buscó establecer las circunstancias de muerte y su vinculación con el conflicto armado. Para ello, se acudió a la lectura de cada expediente de necropsia, el análisis de las bases del Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, los informes territoriales de la Comisión de la Verdad (2022), así como las consultas a aportantes de información, quienes participaron directamente en las hostilidades en esta región, así como las fechas asociadas en los expedientes de las necropsias.

La definición de la competencia se hizo a partir de la información existente en cada acta de levantamiento y la que estaba asociada a las circunstancias

de muerte, las cuales se pueden clasificar en tres tipos. La primera corresponde a casos en que el expediente de la necropsia refiere un enfrentamiento o acción armada en el que muere un guerrillero no identificado; segundo, casos de no competencia, en los cuales en la información se relatan accidentes de tránsito, muertes violentas por suicidio o circunstancias que describen infartos; un tercer grupo corresponde a aquellos en que no es posible vincular o descartar la competencia. Son relatos que relacionan muertes violentas por homicidio, pero no se mencionan escenarios asociados al conflicto y tampoco se brindan elementos que permitan descartar dicha relación.

A partir de esto, se concluyó que, de las 72 muertes, en 27 es posible ubicarlas en contextos del conflicto armado, mientras que 28 fueron muertes no vinculadas con la guerra (riñas, accidentes de tránsito, por ejemplo). Finalmente, en 17 casos la información sobre la muerte no permite establecer la competencia.

Frente a estos resultados, surgen dos rutas de investigación. La primera consiste en avanzar con el análisis de la información sobre aquellas personas que fallecieron en circunstancias por establecer y determinar así su relación o no con el conflicto armado. Por otro lado, y sobre lo que se describe en las siguientes dos metas, contrastar y analizar la información para profundizar en la construcción de las identidades de los cuerpos asociados a los 27 eventos vinculados con el conflicto armado.

Meta dos: contrastar lo sucedido

Una vez definida la competencia en los 27 casos, la UBPD acudió a fuentes adicionales con el fin de complementar la información asociada a cada uno de los cuerpos y reconstruir así las circunstancias en que fallecieron estas personas. Al contrastar, es posible asociar eventos, datos de los fallecidos e información adicional, que no está disponible en los expedientes de necropsia, y que permiten fortalecer la comprensión de lo acaecido.

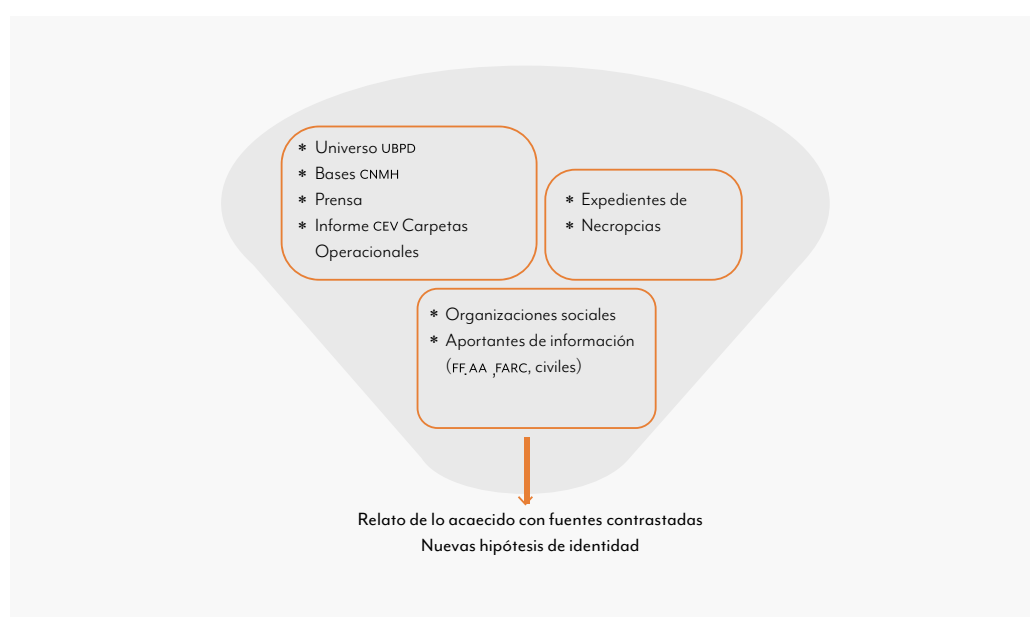


Figura 1. Proceso para el contraste de la información

Fuente: elaboración propia.

El primer tipo de fuentes está relacionado con: el registro de personas desaparecidas (Universo UBPD), eventos ocurridos en el marco del conflicto armado (bases CNMH y prensa), la vinculación de estos eventos en un relato regional sobre la guerra en el departamento (Informe CEV), así como los informes que reposan en las carpetas de operaciones del archivo del Ejército Nacional. Además, incluye los diálogos con organizaciones de las regiones en las que se hicieron los levantamientos de los cuerpos, así como con funcionarios de la región. Esto para establecer explicaciones sobre lo documentado en las necropsias y las demás fuentes documentales. Asimismo, se acudió a aportantes que participaron directamente en las hostilidades y que hicieron presencia en las regiones mencionadas.

Los tres tipos de fuentes consultadas se eligieron a partir de dos variables mencionadas en los expedientes: lugar y fecha. En relación con uno de los casos, se estableció que una persona falleció en una acción armada ocurrida en 2002 y su identidad fue establecida en días posteriores, pero su familia no sabe de su muerte y menos de su paradero. Por otro lado, se identificó que las muertes de las demás se dieron en contextos de combates entre el Ejército Nacional y grupos armados organizados.

Ahora bien, aunque los expedientes de necropsia sugieren muertes en combate, información de aportantes sugiere posibles escenarios de ejecuciones extrajudiciales. Según estas fuentes, la disputa entre las diferentes estructuras paramilitares y guerrillas propició un escenario favorable para

que se dieran acuerdos entre grupos paramilitares y agentes de Estado; esto derivó en que varias víctimas de los paramilitares fueran asesinadas y, posteriormente, entregadas a agentes estatales para ser presentadas como bajas en combate. De acuerdo con el cruce de información y los elementos presentados por las fuentes, al menos dos de estas acciones bélicas corresponden a homicidios de civiles que fueron presentados luego como bajas en combate. Justamente, el Plan Regional de Búsqueda del cual hace parte la región de análisis, se identificó en el universo de personas desaparecidas que, a partir del 2002, aumentaron las denuncias por ejecuciones extrajudiciales perpetradas en esta región.

Meta tres: la presunta identidad de los cuerpos. Triangulación es ir y volver en el análisis de información

De manera paralela al planteamiento de las circunstancias de desaparición, la UBPD avanzó en la formulación de hipótesis de identidad de los cuerpos. Para ello, fue fundamental recurrir nuevamente a consultas en el Sistema de Información y de Red de Cadáveres y Desaparecidos (SIRDEC), administrado por el INMLCF; también se acudió a los resultados del Convenio OI de 2010 entre el INMLCF y la plataforma de Registraduría Nacional del Estado civil; a los avances del proyecto impulso de la UBPD; y a fuentes secundarias, por ejemplo, del Centro Nacional de Memoria Histórica, prensa local,

así como a los datos disponibles en el universo de personas desaparecidas y el registro de solicitudes de búsqueda de la UBPD.

Para obtener los resultados, se trianguló la información y se identificaron tres tipos de casos:

- * Cuerpos identificados mediante cotejo decadactilar (necrodactilia e información decadactilar que reposa en la RNEC).
- * Cuerpos no identificados (CNI) con elementos orientadores de identidad, como la existencia de un alias, apodo, nombre de guerra, así como

el número o nombre del frente al que pertenecía la persona fallecida.

- * Cuerpos no identificados (CNI) sin información asociada que permita presumir una identidad.

En relación con el primer tipo de casos, se pudo establecer que 8 cuerpos fueron identificados en años posteriores a su muerte, incluso casi tres lustros después. Esto gracias a las reprocesamientos de las tarjetas decadactilares.

En el segundo tipo de casos, la información documental referencia, al menos, 4 nombres de guerra y datos sobre edades, características físicas y pertenencia a la estructura armada; esto es fundamental para contrastar con información de aportantes que

integraron grupos armados organizados. Sobre los restantes 15 cuerpos no hay datos sobre sus posibles identidades. En consecuencia, tanto el segundo como el tercer tipo de casos corresponden a cadáveres sin identificar. Por último, en la búsqueda de información respecto a los cuerpos, tanto en el SIRDEC, como en el Proyecto Impulso, se identificó que al 100 % de los cuerpos asociados a muertes en el contexto del conflicto se les hizo toma de necrodactilia para enviarla a Registraduría Nacional, mientras que, al menos, en el 95 % hubo recuperación de muestras para ADN. Esta información invita a proponer nuevas rutas para identificar los cuerpos.

Conclusiones. La conjunción de las metas invita al siguiente paso: validar las hipótesis

Gracias a los resultados de las investigaciones humanitarias emprendidas desde el 2022 alrededor del cementerio y la universidad, la Unidad de Búsqueda ha podido ubicar 30 cuerpos de personas que fallecieron en el marco del conflicto armado colombiano, de las cuales, además, se conoce su identidad en 8 casos.

La Investigación Humanitaria y Extrajudicial (IHE) no ha finalizado. Para establecer la identidad de los cuerpos asociados al convenio falta implementar estrategias de recolección y análisis de información. Esto permitiría profundizar en las circunstancias de muerte de las personas relacionadas con los 17 protocolos de necropsia, de los cuales aún se desconoce su conexión con el conflicto armado. Para ello, el Grupo Interno de Boyacá se

encuentra implementando una estrategia que, aunque entiendo que la muerte no fue violenta, las personas fallecidas pueden haber sido desaparecidas en el marco del conflicto armado. Además, es necesario establecer cómo se han desarrollado los cotejos decadactilares sobre los cuerpos que todavía permanecen en condición de CNI y si las muestras de ADN fueron procesadas y están disponibles para cruces. Sumado a ello, es fundamental validar las hipótesis aquí construidas. Para esto, la UBPD ha iniciado el proceso de recolección y caracterización de las estructuras óseas disponibles en la Universidad, mientras consolida los datos para ubicar las bóvedas donde se encuentran los cuerpos y asociados a la IHE. Una vez logrados estos dos pasos, la UBPD estará en capacidad de

adelantar acciones de prospección y recuperación que permitan realizar los procedimientos adecuados, con el fin de identificar y entregar de manera digna los cuerpos a sus familiares.

Hasta el momento, los avances desarrollados permiten consolidar reflexiones sobre los usos de la Investigación Humanitaria en los contextos de CNI y CINR asociados a las universidades. Primero, se destaca que el contraste y triangulación de información institucional, documental y en campo, fortalece el conocimiento sobre un sitio, los cuerpos asociados y las personas desaparecidas. Entre las tareas que deben ejecutarse, es imprescindible el abordaje total de los expedientes de necropsia de los cuerpos donados a las universidades, así como la consulta de la información en SIRDEC, para tener las actualizaciones disponibles. También, realizar un contraste de información de los cuerpos con la del Universo de personas dadas por desaparecidas, así como las solicitudes de búsqueda y las bases de

datos del CNMH, ayuda a la comprensión de lo sucedido e incluso se pueden sugerir hipótesis de identidad.

Es importante reconocer el apoyo brindado por el INMLCF, la Universidad y la administración del cementerio, para alcanzar los objetivos del análisis, algo fundamental en el trabajo de la UBPD. Sin su oportuna y amplia disposición para el acceso a la información no habría sido posible avanzar en la investigación.

Actualmente, la UBPD avanza en el diagnóstico de otros convenios de donación de cuerpos, que podrían corresponder a personas desaparecidas, a instituciones universitarias. Avanzar en la comprensión de las circunstancias de muerte, ubicación e identidad es fundamental para cumplir el mandato de la UBPD. Para ello, la arqueología documental, que favorece este tipo de condiciones, debe ser aprovechada como oportunidad para garantizar los derechos de los familiares de personas desaparecidas.

Referencias

- BBC. (2019, 8 agosto). La historia de los “resucitadores” que robaban cadáveres en el siglo XVIII en Reino Unido. bbc. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-49270619>
- Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (1970). *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Éditions de Minuit.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2024). *Base de datos de Acciones Bélicas, Masacres, Asesinatos selectivos y Desaparición Forzada*.
- Comisión de la Verdad. (2022). *Hay Futuro si hay verdad. Colombia Adentro, Relatos territoriales sobre el conflicto armado*. Comisión de la Verdad.
- El Tiempo. (2023, enero 25). En EE. UU. y Europa robaban cadáveres en el siglo XVIII como ‘moda’. <https://www.eltiempo.com/cultura/gente/en-ee-uu-y-europa-robaban-cadaveres-en-el-siglo-xviii-como-moda-720211>
- Haag, C. (2012, agosto). Entre la cátedra y el taller. Revista Pesquisa FAPESP, (198). <https://revistapesquisa.fapesp.br/es/entre-la-c%C3%A1tedra-y-el-taller/>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2015). Resolución 382 de 2015. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=165138#11>
- Santos, B. de S. (2007). *La universidad en el siglo xxi. Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad*. asdi, Plural Editores.
- UBPD. (2025). Plan Regional de Búsqueda Oriente boyacense / La Libertad / Lengupá y Neira. <https://unidadbusqueda.gov.co/sobre-busqueda/planes-regionales/>
- Wallerstein, I. (2004). The University in the Age of Transition: What Role for Social Sciences? Keynote address at the Gulbenkian Foundation.